



AUTOMATIZACION-INSTRUMENTACION-CONTROL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO Y CONTRATACIÓN EPC

BASES CONTRACTUALES REGULADORAS DE SUMINISTRO, INGENIERÍA, INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS

Prestador: PRO AIC AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.	Identificación Fiscal: Trámite B2B previa solicitud	Fecha de Emisión: 15 de Enero de 2026
Sede Operativa: Guadalajara, Jalisco, México	Tipo de Contrato: Obra a Precio Alzado / Tiempo & Materiales	Vigencia: Anual Prorrogable (2026-2027)
Representación Legal: Dirección General	Jurisdicción: Tribunales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jal.	Validez: Anexo Técnico-Legal a Órdenes de Compra

1. Declaraciones y Personalidad Jurídica de las Partes

El presente documento establece las condiciones generales de contratación que rigen la relación comercial y técnica entre **PRO AIC AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.** (en adelante "PRO AIC" o "El Contratista") y cualquier persona física o moral (en adelante "El Cliente") que solicite, cotice, contrate o reciba proyectos de ingeniería, servicios o suministros. PRO AIC declara ser una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con capacidad técnica, financiera y operativa para el desarrollo integral de proyectos EPC en automatización, instrumentación y control de procesos.

2. Objeto del Contrato y Delimitación del Alcance Técnico

El objeto de la contratación comprende exclusivamente los entregables, productos, memorias de cálculo y servicios estipulados de forma expresa en la **Cotización Oficial** aprobada y/o en la **Orden de Compra (OC)** emitida por El Cliente:

Disciplina / Módulo	Alcance Técnico Específico Amparado	Entregables Formales Obligatorios
Ingeniería de Detalle	Modelado 3D en EPLAN Pro Panel, diagramas unifilares, balances térmicos y arquitectura de red OT.	Planos PDF/DWG, memorias de cálculo y listados de señales I/O.
Manufactura de Paneles	Tableros de control PLC, CCMs, consolas de mando y gabinetes bajo norma UL 508A / NFPA 79.	Ensayos Hi-Pot dieléctricos, verificación de torque y rotulado.
Software de Automatización	Programación de PLCs (Siemens, Rockwell, Schneider), interfaces HMI, SCADA e historiadores.	Código fuente desprotegido, respaldo offline y manuales.
Montaje & Puesta en Marcha	Canalización eléctrica, cableado de potencia y control, calibración de lazos y pruebas dinámicas.	Acta de Protocolo FAT (taller) y Acta de Entrega SAT (sitio).

3. Vigencia de Ofertas, Órdenes de Compra y Condiciones de Pago

3.1 Vigencia de Cotizaciones: Las propuestas técnico-comerciales tienen una vigencia de **30 (treinta) días naturales** a partir de su emisión, salvo fluctuaciones extraordinarias de paridad cambiaria en componentes importados o incrementos comprobables en costos de materias primas.

3.2 Formalización Contractual: Todo proyecto queda formalizado mediante la recepción de la Orden de Compra formal del Cliente y la acreditación del anticipo convenido en la cuenta bancaria oficial de PRO AIC.

3.3 Estructura Estándar de Facturación EPC: Salvo acuerdo expreso en contrario, los hitos de pago se estructuran en: 50% de anticipo para ingeniería y adquisición de componentes mayores; 30% a la notificación de Pruebas FAT en taller; y 20% a la firma del Acta de Entrega SAT y comisionamiento.

3.4 Morosidad e Intereses: En caso de retraso en pagos no atribuibles a PRO AIC, se generará un interés moratorio a razón del 2.5% mensual sobre saldos insolutos, facultando la suspensión temporal de labores en planta sin penalización.

4. Obligaciones Recíprocas y Condiciones de Sitio

- 4.1 **Obligaciones de PRO AIC:** Ejecutar los trabajos conforme a la buena práctica de ingeniería, normas vigentes (NOM-001-SEDE, NFPA 70E, UL 508A), utilizar componentes 100% genuinos y suministrar personal capacitado con EPP completo y constancias DC-3 ante la STPS.
- 4.2 **Obligaciones del Cliente:** Facilitar a tiempo los accesos a planta, libranzas eléctricas programadas, acometidas de energía y aire comprimido de calidad, así como la liberación física de las máquinas intervenidas sin interferencias de producción ajenas.

5. Pruebas de Aceptación FAT/SAT y Órdenes de Cambio (Change Orders)

- 5.1 **Protocolo FAT (Factory Acceptance Test):** Se ejecuta en taller de PRO AIC previa al despacho. La firma del acta FAT autoriza el embarque a planta.
- 5.2 **Protocolo SAT (Site Acceptance Test):** Se ejecuta en planta del Cliente con verificación de lazos, pruebas dinámicas y sintonización fina. La firma del acta SAT formaliza la recepción definitiva del proyecto e inicia el cómputo de la garantía técnica.
- 5.3 **Modificaciones en Alcance (Change Orders):** Cualquier variación en secuencias de proceso, adición de señales I/O o cambio de especificación no contemplado en la cotización original requerirá la aprobación formal de una Orden de Cambio que consigne el impacto en precio y plazo de entrega.

6. Régimen de Garantías Técnicas y Responsabilidad Civil

- 6.1 **Garantía Técnica de Mano de Obra:** PRO AIC otorga una garantía de **12 (doce) meses** contra vicios ocultos de integración, cálculo o cableado a partir del SAT.
- 6.2 **Garantía de Componentes:** Los componentes de hardware (PLCs, accionamientos, sensores) se rigen por la garantía de fábrica original de los fabricantes (Siemens, Rockwell, etc.).
- 6.3 **Exclusiones:** La garantía queda sin efecto por: manipulación no autorizada del software/cableado por terceros, descargas atmosféricas o sobretensiones de red sin supresores adecuados, o condiciones ambientales fuera de especificación (humedad extrema, polvos corrosivos sin gabinete sellado).
- 6.4 **Límite de Responsabilidad:** En ningún caso la responsabilidad económica total de PRO AIC excederá el monto efectivamente pagado por El Cliente bajo la orden de compra respectiva, excluyendo expresamente daños indirectos, lucro cesante o pérdidas de producción.

7. Confidencialidad (NDA) y Propiedad Intelectual de Entregables

PRO AIC asume un estricto deber de confidencialidad y secreto industrial respecto a fórmulas, recetas y procesos productivos del Cliente. Al completarse el pago total del proyecto, PRO AIC entrega al Cliente la carpeta **As-Built** con planos definitivos y el código fuente de PLC y HMI desarrollado específicamente para su aplicación **sin contraseñas restrictivas**, otorgándole una licencia perpetua e irrestricta de uso y modificación.

8. Seguridad Industrial, Salud Ocupacional (HSE) y Protocolo LOTO

El personal de PRO AIC aplica de manera rigurosa la norma **NOM-029-STPS-2011** y procedimientos **LOTO (Lockout/Tagout)** para bloqueo físico de fuentes de energía eléctrica, neumática e hidráulica. El personal está facultado legalmente para detener cualquier maniobra si no existen las condiciones seguras indispensables para la preservación de la vida.

9. Legislación Aplicable, Jurisdicción y Competencia Judicial

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se someten expresamente a las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil Federal de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales judiciales competentes de la **Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco**, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Ing. Luis Contreras Dirección General & Representante Legal Pro AIC Automatización S.A. de C.V.	Dirección Comercial & EPC Gestión de Contratos & Licitaciones ventas@proaic.com	Mtra. Miroslava Rodríguez Dirección Jurídica & Compliance Asesoría Legal y Cumplimiento Mercantil
--	--	--

SELLO DE VALIDEZ CONTRACTUAL EPC: Bases generales certificadas y protocolizadas por la Dirección Jurídica de PRO AIC AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V. Rigen como anexo obligatorio a toda cotización u orden de compra. Para resolver consultas contractuales, dirijase a **legal@proaic.com** o al conmutador **+52 (33) 1405-8644**. Código Registral: **PROAIC-VALID-2026-TCG-9932D**.